



DECRETO U. DE C. Nº 97 065

VISTOS:

Que por razones institucionales el Rector que suscribe, tendrá que ausentarse del país entre los días 8 y el 13 de abril de 1997; que corresponde designar el Subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de 10.06.94 y lo dispuesto en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector titular se desempeñará como **RECTOR SUBROGANTE**, el Vicerrector don **GONZALO MONTOYA RIVERA**, por el lapso comprendido entre los días **8 y 13 de abril de 1997**, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto GEA.; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 7 de abril de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL